



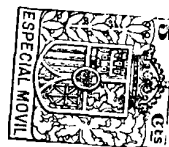
## M e m o r i a    D e s c r i p t i v a

para una patente de introducción por cinco años por " Disposición de las corrientes de gas y aire en los hornos Martin" a favor de D. Hermann M O L L residente en Neuwied Rasselstein (Alemania)

-----

En los hornos Martin actuales se introducen generalmente las corrientes de gas y aire en una cámara de mezcla y combustión antepuesta al espacio del hogar u horno de donde se dirigen los gases de combustión al horno propiamente dicho o bien se introducen en este ultimo ambos medios o corrientes en disposición de corrientes sucesivas laterales o superpuestas mediante un conducto comun o mediante conductos separados unos de otros.

Todos estos dispositivos de hornos adolecen del defecto común de que en virtud de la mezcla poco intima de gas y aire resulta una combustión imperfecta que por lo tanto no es económica. Además el genero de hornos citados actuales al tratar de utilizar el calórico en la mejor forma posible, obligan a hacer los hornos relativamente largos, necesitando por otra parte la clase de horno mencionada al principio, de frecuentes reparaciones a causa de la rápida destrucción de las cámaras de combustión y de la obra de mamposteria que reunen las mismas al hogar ú horno propiamente dicho, alterando asi la buena marcha del funcionamiento.



Estas imperfecciones se subsanan en el presente invento haciendo embocar o afluir antes de llegar al hogar a una de las corrientes de aire o de gas que viniendo de abajo se dirige oblicuamente en descenso sobre el hogar, la otra corriente de gas o de aire, con lo cual la corriente de gas que se dirige transversalmente a la corriente aérea, se mantiene mas estrecha o reducida que esta última.

Mediante esta disposición y configuración de las corrientes se producen un envolvimiento forzado de la corriente gaseosa por la corriente aérea con lo cual el aire, en el canal situado entre el punto de afluencia y el hogar del horno forma un curso cónico continuo constituyendo un cono de difusión que se difunde en la corriente gaseosa estableciendo la combustión completa de los gases que rodea en el hogar. De consiguiente la combustión se hace con perfección extraordinaria sin temor a la destrucción de la mampostería.

Si se dirige el gas por la corriente que oblicuamente y en descenso va sobre el baño la corriente de aire mantenida en mayor volumen o amplitud seguirá al punto de emboque o afluencia a cierta altura sobre la corriente de aire para lograr así el envolvimiento o rodeo de la corriente gaseosa por el aire.

En los dibujos adjuntos se representan dos ejemplos de realización y funcionamiento del invento en esquema.

Las figs. 1 y 2 muestran dos secciones o cortes recíprocamente perpendiculares en los cuales la corriente de aire afluye a la corriente del gas:

Las figs. 3 y 4, muestran inversamente mediante figs. correspondiente ente iguales, la afluencia o emboque de la corriente gaseosa a la aérea.



En ambos dibujos se indica por a el hogar ú horno propiamente dicho al que afluye el conducto b. Este conducto forma en las figs. 1 y 2, la prolongación del conducto c mientras que en las figs 3 y 4, esta en prolongación del conducto del gas d. En las figs. 1 y 2 el conducto del gas d y en las figs 3 y 4 el conducto de aire c afluyen al otro conducto. En ambos casos la corriente del gas en relación de la del aire se establece mas reducida que la de este con lo cual en las figs 3 y 4 la corriente de aire se halla dispuesta encima de la del gas. De este modo la corriente gaseosa está envuelta por todos los lados por el aire, afluyendo por el canal b mas y mas dentro del núcleo gaseoso con lo cual se logra que la combustión y formación de las llamas tengan lugar en la forma antes explicada según el concepto del invento.

Como lo muestran las figs 2 y 3 resulta conveniente que la corriente aérea adopte una sección elíptica al menos aproximadamente la forma elíptica con lo cual la construcción del canal y su conservación resultan mas ventajosas.

N o t a  
- - - - -

Descrito suficientemente el presente invento lo que se devlara como no practicado en España, son las siguientes reivindicaciones:

- 1.- Disposición de las corrientes de gas y aire en los hornos Martin caracterizada en que a una de las corrientes de gas o aire procedente de abajo y que se dirige oblicuamente en descenso sobre el hogar del horno, afluye o emboca la otra corriente antes o delante de dicho hogar del horno con lo cual la

corriente gaseosa en sentido transversal a la aerea, se mantiene mas delgada que esta ultima.

2.- Disposición según reivindicación 1, en la que la corriente del gas procedente de arriba se dirige sobre el horno del hogar, caracterizada por que la corriente de aire en el punto de afluencia a la corriente gaseosa circula por encima de esta.

3. Disposición de las corrientes de gas y aire en los hornos Martin». Según se describe y reivindica en esta memoria ilustrándose con los dibujos que se acompañan.

Madrid a 7 de julio de 1926,

Leocadio López Y López

P. P.



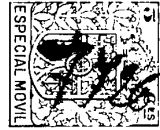


Fig. 1.

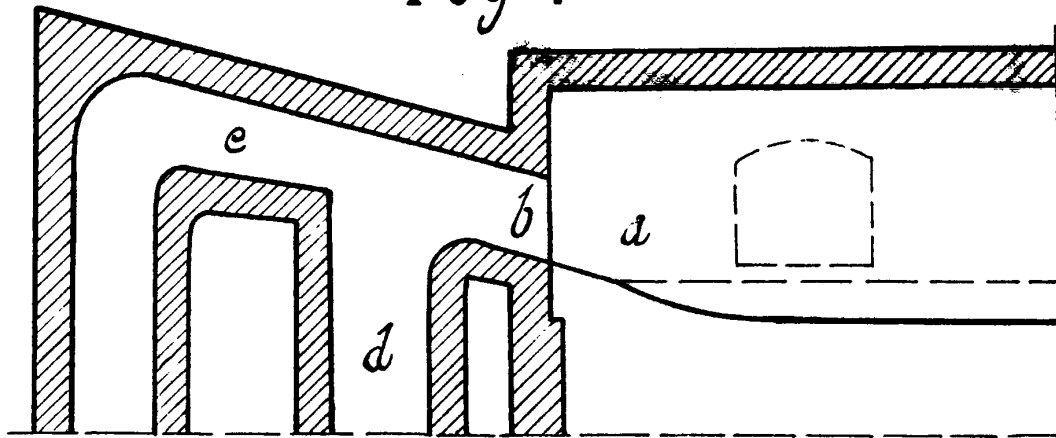


Fig. 2.

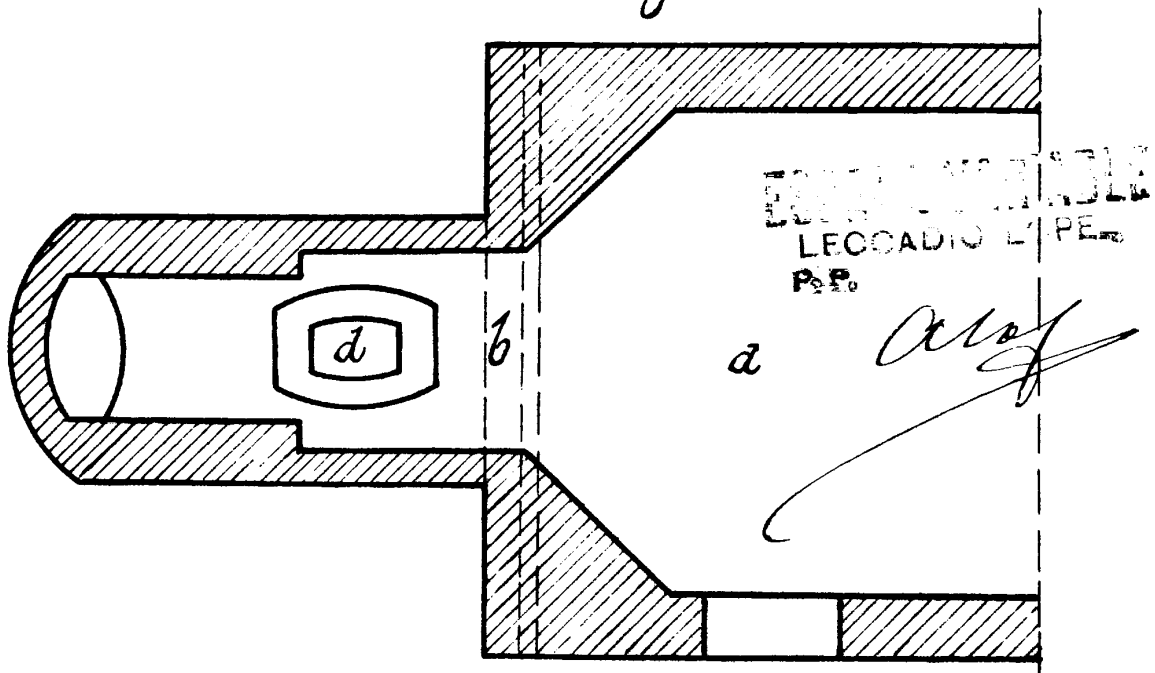


Fig. 3.

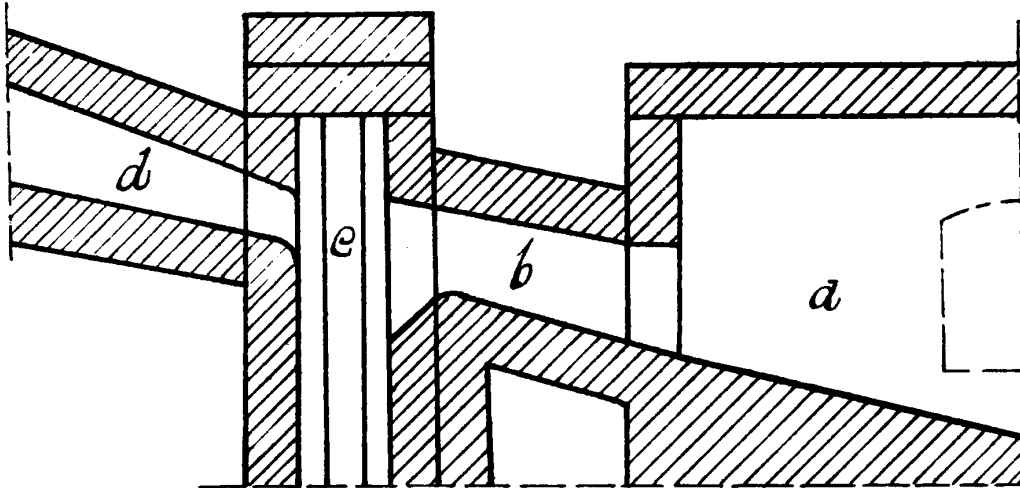
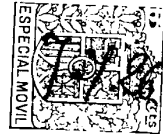


Fig. 4.

